

El acuerdo incorpora la identificación de los bienes asegurados por código postal para identificar mejor a qué término municipal corresponde el bien asegurado

La Comunidad de Madrid renueva el convenio que le permitirá invertir 40 millones de euros en la ampliación y mejora del Cuerpo de Bomberos

- El acuerdo del Ejecutivo regional es por cuatro años con UNESPA y los municipios de Fuenlabrada, Móstoles y Leganés

5 de julio de 2020.- La Comunidad de Madrid ha renovado el convenio de colaboración con los ayuntamientos de Leganés, Fuenlabrada y Móstoles y la entidad UNESPA (representante de las entidades aseguradoras) para la liquidación y recaudación de la contribución especial para el establecimiento, la mejora y la ampliación de los servicios de prevención y extinción de incendios.

El acuerdo se basa en la Ley de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios de la Comunidad de Madrid, estableciéndose en el Convenio que la cuota exigible a cada compañía aseguradora será del 5% de lo recaudado en las primas de seguro de incendios de los bienes radicados en la Comunidad de Madrid.

En concreto, este convenio, renovado por 4 años, supondrá una recaudación durante ese periodo de más de 40 millones para la Comunidad de Madrid, lo que permitirá la mejora del Cuerpo de Bomberos de la región, un servicio en constante renovación y con un importante proyecto de ampliación de parques de bomberos, que permitirá cubrir al 90% de la población en menos de 10 minutos.

Se trata de un despliegue operativo en el territorio, único en Europa que permite, en primer lugar, salvar vidas, así como reducir los daños materiales de viviendas, comercios, industrias e infraestructuras, produciendo un beneficio directo en las indemnizaciones tramitadas por las compañías de seguros.

Disponer de un cuerpo de bomberos profesional y eficaz como el de la Comunidad de Madrid permite también asegurar la viabilidad de los domicilios afectados por incendios y la supervivencia de actividades económicas que pudieran quedar devastadas por el fuego.

MEJORA DEL SERVICIO

La tramitación de este nuevo Convenio para gestionar esta contribución especial, si se hiciera de manera individual por las partes firmantes, generaría un coste de personal administrativo elevado para las administraciones.



Además de los ayuntamientos de Fuenlabrada, Móstoles y Leganés, que han suscrito la renovación del convenio, los otros dos ayuntamientos con cuerpo de bomberos propio, Alcorcón y Madrid, tienen ya convenios con UNESPA para gestionar esta recaudación.

UNESPA se responsabiliza de llevar a cabo con las compañías aseguradoras la recaudación, transfiriendo anualmente a la Comunidad de Madrid la cantidad correspondiente a las pólizas del año anterior. Posteriormente, la Comunidad de Madrid ingresa en los ayuntamientos de Leganés, Fuenlabrada y Móstoles la cantidad correspondiente a sus territorios.

Por último, este nuevo convenio incorpora una mejora en la identificación de los bienes asegurados por código postal que permitirá identificar mejor a qué término municipal corresponde el bien asegurado y, por tanto, la cantidad económica que le corresponde a cada Cuerpo de Bomberos.